



Gobierno de Jujuy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



H.V.C.M.  
EXPTE. N° 1057-767-23  
AGREG: 1083-319-23

RESOLUCIÓN N° 277-E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 FEB. 2024

VISTO:

El expediente N°K-1083-319-23 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 668-E-23 de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante la cual se dispuso la continuidad en forma excepcional desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, a docentes que se desempeñaron durante el Ciclo Lectivo 2023 en Instituciones Educativas de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, al confeccionar la Resolución N° 668-E-23 de fecha 17 de noviembre de 2023 se cometieron errores materiales involuntarios en lo que refiere a la nominación de la oferta consignada en los números de orden 188, 213 y 245 del Anexo I de dicho acto resolutorio;

Que, en virtud de la emisión de la Resolución N° 0067-DETP-23 de fecha 27 de noviembre de 2023, por la cual se amplía la autorización para el dictado e implementación de la oferta formativa de Formación Profesional del Centro de Formación Profesional N° 2 de San Salvador de Jujuy, durante el año 2023 a los Ciclos Lectivos 2024 y 2025, resulta necesario garantizar el funcionamiento del servicio educativo, de los docentes interinos, reemplazantes/suplentes designados y la disponibilidad del equipo docente;

Que, es necesario incluir en el Anexo I de la Resolución N° 668-E-23 al Sr. José Antonio Torres DNI N° 17.651.955 en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica correspondiente a la Oferta Formativa de Carpintería al del Centro de Formación Profesional N°1 por cumplimentar todos los requisitos necesarios y haber sido erróneamente excluido.

Que, asimismo se debe incluir en el Anexo I de la Resolución N° 668-E-23 el Sr Torres Cristian Eduardo quien prestó servicios durante el ciclo lectivo 2023 en el cargo de maestro de grado jornada simple Oferta Formativa de Gestor en la Organización y Administración Comercial, de la Escuela Profesional Técnica N° 8 "Sarmiento" de la localidad de San Salvador de Jujuy;

Que, Asesoría Legal de la Dirección de Educación Técnico Profesional emitió opinión de competencia de fs.17/19 del expediente 1083-319-23., recomendando se dicte Acto Administrativo que subsane los errores y omisiones advertidos y amplie los términos de la misma.

Por ello, y en uso de sus facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente la Resolución N° 668-E-23 de fecha 17 de Noviembre de 2023 en los números de orden: 188, 213 y 245 del Anexo I, el que quedará redactado de la siguiente manera:

N° Ord.	CUPOF	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	OFERTA	TURNO	CARACTER	INSTITUCIÓN
188	178161	PADILLA CLAUDIA ROSA	27 470 746	MEJS	OFEPADOR DE INFORMATICA PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (RES N° 13791-E-19)	V	Provisional	ESC CAP LABORAL N°615- L GRAL SAN MARTÍN



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



/// 2.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

277 E.-

213	62088	COLQUE HORACIO NICOLÁS	38.747.334	MEP	SOLDADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	T	Interino	CEA N° 3 - FRAILE PINTADO
245	30672	TOLEDO RETAMOZZO MARIANA DEL VALLE	29.707.968	MGJS	ATENCIÓN AL CLIENTE EN GASTRONOMÍA	V	Reemplazante	ESC. PROF. N° 13 - PALPALÁ

**ARTÍCULO 2°.-** Ampliase los términos de la Resolución N° 668-E-23 de fecha 17 de noviembre de 2023, respecto a los docentes detallados taxativamente en el Anexo Único que se incorpora como parte del presente Acto Resolutivo, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** Procédase por Coordinación de Despacho a notificar de la presente Resolución a la Dirección de Educación Técnico Profesional.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Pase a secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, publíquese en el Boletín Oficial, y pase sucesivamente a la Secretaria de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración, Área Recursos Humanos, Área Liquidaciones y Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.



  
M. Sc. Ing. Miram Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 3.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

277E

ANEXO ÚNICO

N°	REG	CUPOF	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARGO	TURNO	CARACT	OFERTAS FORMATIVAS	INSTITUCIÓN
263	III	209475	PIEROLA SALAZAR VICTOR ALBERTO	18.840.229	MEP	M	INT	MONTADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO (RES. N° 804-E/20)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
264	III	209476	GALAN TOLABA LUIS TEOFILO RODRIGO	36.4254.87	MEP	M	INT	PROGRAMADOR (RES. N° 13787-E/19)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
265	III	209477	OCHOA ALFREDO RAMON	17.865.424	MEP	M	INT	MONTADOR EN INSTALACIONES SANITARIAS DOMICILIARIAS (RES N° 2463-E/15)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
266	III	209478	MOLINA TANIA LUCIANA RAQUEL	32.629.953	MEENF	M	INT	INTRODUCCIÓN A CORTE Y CONFECCIÓN (RES N° 2320-E/20)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
267	III	209479	FERNANDEZ HECTOR RAUL	22.420.509	MEENF	M	INT	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFONES SOLARES (RES N° 8862-E/18)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
268	III	209480	CHUICHUY TEOFILA VALENTINA	29.367.725	MEENF	M	INT	TEJIDO ARTESANAL (RES N° 5321-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
269	III	209481	BARBERO FRANCISCO	32.796.518	MEENF	M	INT	BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS (RES N° 9935-E/18)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
270	III	209482	APAZA CLARA OFELIA	16.538.435	MEENF	M	INT	PELUQUERÍA Y MANICURA (RES N° 5424-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
271	III	209483	VARGAS JUAN VICENTE	25.613.922	MEENF	M	INT	SOLDADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (RES N° 6397-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
272	III	209484	MOYA FLORENCIA DEL VALLE	35.215.974	MEENF	M	INT	PRODUCCION INTENSIVA DE PLANTAS AROMÁTICAS (RES N° 5615-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
273	III	209485	CRUZ CARLOS ALBERTO	30.726.940	MEENF	M	INT	SERIGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO (RES N° 5618-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
274	III	209486	PADILLA FRANCISCO ARNALDO	16.591.719	MEENF	M	INT	INICIACIÓN A LA TECNOLOGÍA EN IMPRESIÓN 3D (RES N° 2426-E/20)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
275	III	209487	QUISPE RICARDO LUIS	20.811.345	MEENF	M	INT	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS (RES N° 5602-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
276	III	209488	CHAVEZ GUSTAVO RAFAEL	25.613.644	MEENF	M	INT	CARPINTERIA (RES N° 5311-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
277	III	209489	COLQUE BLANCA ESTER	27.543.787	MEENF	M	INT	ESTAMPADO EN TELA (RES N° 5603-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
278	III	209490	ARAMAYO MAYRA YANINA	36.123.529	MEENF	M	INT	PANADERO (RES. N° 13785-E/19)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
279	III	209491	BENGOLEA TAPIA VIOLETA SILVINA	17.879.744	MEENF	M	INT	ARTESANÍAS (RES N° 5451-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
280	III	209492	ARI IGNACIO FEDERICO	26.130.970	MEENF	M	INT	ELECTRICIDAD (RES N° 5601-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
281	III	209493	CANCHI JULIETA VERÓNICA	31.846.151	MEENF	M	INT	CERÁMICA (RES N° 5595-E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
282	III	209494	CABRERA RAFAEL ERNESTO	21.846.600	MEENF	M	INT	INTRODUCCIÓN EN SISTEMA LIVIANO DE CONSTRUCCIONES EN SECO (RES N° 1324-E/20)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
283	III	209495	GUARI JORGE ARIEL	32.606.917	MEENF	M	INT	TALLER DE LUTHERIA DE VIENTO	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
284	III	209496	REYNAGA MIGUEL ANGEL ALEJANDRO	31.308.086	MEENF	M	INT	TALLER DE EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
285	III	209497	CORTEZ VERÓNICA VALERIA	31.455.455	MEENF	M	INT	TALLER DE ARTES	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
286	III	209498	RAMOS EDMUNDO DANTE MIGUEL	22.793.715	MEENF	M	INT	ARMADO Y MANTENIMIENTO DE P.C. (RES N° 5593 E/17)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
287	III	209499	ZALAZAR ELIZABETH MACARENA	36.850.926	MEENF	M	INT	CONFECCIONISTA A MEDIDA: MODISTO/A (RES. N° 661-E-22)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY



93

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

III 4.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

288	III	209500	JANCO GABRIEL JUAN JOSE	25.613.637	MEENF	M	INT	PINTURA DECORATIVA DE OBRA (RES N° 1323-E/20)	CENTRO DE F. P. N° 2 - S.S. JUJUY
289	III	39664	TORRES JOSE ANTONIO	17.651.955	MEP	M	INT	CARPINTERIA (RES N° 5311-E/23)	CENTRO DE F. P. N° 1 - S.S. JUJUY
290	III	29063	TORRES CRISTIAN EDUARDO	25.423.359	MGIS	M	PROV	GESTOR EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL	ESC. PROF. N.º 8 "SARMIENTO" S.S. JUJUY

277E-



*Quana*  
 M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
 Ministra de Educación  
 Gobierno de Jujuy

